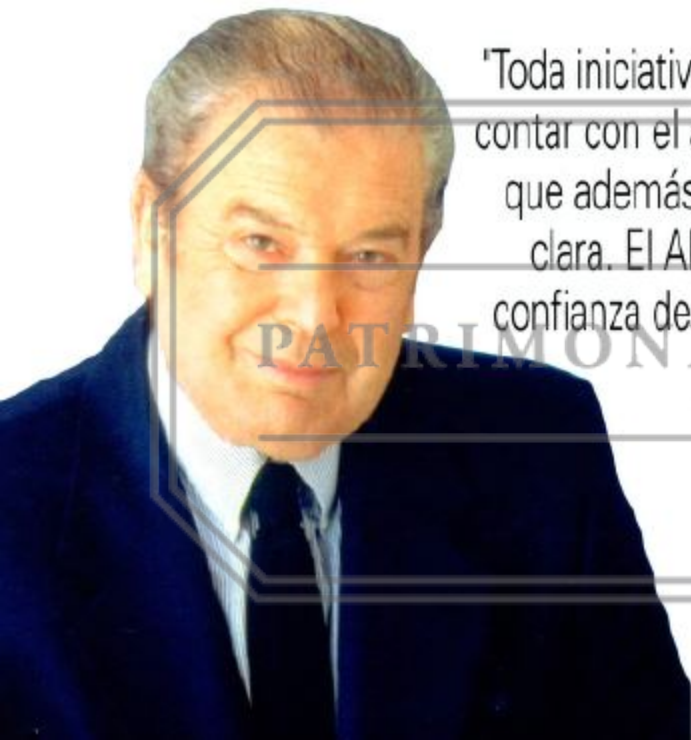




PATRIMONIO
**PARA
CUIDAR A ESTA
REINA**

Que vuelva el Alcalde **Fernando Castillo Velasco**



"Toda iniciativa municipal, no sólo debe contar con el apoyo de los vecinos sino que además, debe ser transparente y clara. El Alcalde es depositario de la confianza de todos, porque administra los bienes de todos"

PATRIMONIO UC

ELECCIONES MUNICIPALES
LA REINA, OCTUBRE DE 1996.

Cuidar esta Reina significa:

Primero que nada, cuidar nuestra **calidad de vida**, es decir, proteger a la Comuna del peligro de un **desarrollo mal entendido** que en otras comunas ha pasado por encima de las personas, de su patrimonio y de su tranquilidad.



"Volveré a ser Alcalde para emprender los desafíos del nuevo milenio, invitando a mis vecinos a diseñar conmigo el futuro."

Precordillera, Desechos Sólidos y Reciclaje.

Cuidar nuestra Reina significa, llevar a cabo una gestión municipal **moderna y eficiente** pero a la vez, **responsable y solidaria**.

No somos una Comuna que corre y se atropella con el único fin de ganarle a otras, ya que nuestros problemas tienen sus propias causas y sus propios tiempos. Sólo nosotros y de **común acuerdo**, podremos solucionarlos.



"He sido Alcalde de La Reina en tres oportunidades y conozco muy bien la comuna donde he vivido toda mi vida. Aquí, he desarrollado gran parte de mi trabajo como Arquitecto."

Cuidar nuestra Reina significa impulsar desde la Municipalidad, iniciativas concretas de Seguridad Ciudadana, Cultura, Deportes y Recreación. Generar, en conjunto con la Empresa Privada, nuevas ideas sobre **Fuentes de Trabajo, Protección del Medio Ambiente, Areas Verdes,**



Cuidar nuestra Reina significa concretar el proyecto de Comuna que hicimos juntos y que está completamente vigente pero, del cual queda una inmensa lista de pendientes en materia de **Polos de Desarrollo, Vialidad y Transporte, Equipamiento y Vivienda, Reforestación de Avenidas, Plano Regulador, Ley Municipal, Salud y Educación.**

Castillo sabe ser Alcalde y sus obras lo demuestran

OBRAS DEL PRIMER PERIODO (1964 - 69)

- Primer Plan de Desarrollo Comunal.
- Parque Intercomunal y Parque Industrial.
- Villa La Reina, Escuelas Municipales, Consultorio y Comisaría de Carabineros.
- Corporación Alcantarillado y Empresa Urbanizadora y Constructora URCOREL.
- Avenida Tobalaba, Parque Canal San Carlos, Avenida Príncipe de Gales y Prolongación de Avenida Larraín Oriente.



OBRAS DEL SEGUNDO PERIODO (1993 - 94)

- Ampliación del Plan de Desarrollo.
- Traslado del Municipio al Eje principal.
- Generación de recursos para financiar variados proyectos municipales.
- Programa Habitacional para Allegados.
- Iluminación y Reciclaje de Basuras.
- Proyecto PROTEGE del Patrimonio Cordillerano.
- Creación de Consejos Comunales de Cultura, Deporte, Educación, Medio Ambiente y Salud.
- Proyecto y Gestión en la Cesión de terrenos del Ejército para Complejo Deportivo Villa La Reina.